

Contestación demanda ejecutiva de alimentos proceso No. 2022-0004500.

jose ernesto ramirez <joseernestoramirezdyj@gmail.com>

Vie 24/06/2022 3:37 PM

Para:

- Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Por medio del presente muy respetuosamente radicó contestación de demanda ejecutiva de alimentos dentro del término legal y oportuno con radicado N. 2022-0004500.

Demandado: LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ.

Demandante: ANA RUTH LOPEZ PARRA.

Cordialmente

Jose Ernesto Ramirez Quintero.

C.C. 11.442.984.

T.P. 359.305 del C.S. de la J.

CEL. 315 551 7859.

DOCTOR (A)

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.

E.S.D.

RADICADO: 2022-0004500

DEMANDANTE: ANA RUTH LOPEZ PARRA.

DEMANDADO: LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES.

JOSE ERNESTO RAMIREZ QUINTERO, domiciliado en Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.442.984** de **FACATATIVA CUNDINAMARCA**, con tarjeta profesional N: 359.305 del C.S. de la J, obrando como apoderado judicial del señor **LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía 1.121.823.206 de Villavicencio Meta, vecino y residente de esta ciudad, mediante el presente escrito, en consideración al poder conferido, respetuosamente procedo a contestar la demanda y formular excepciones, en el proceso de la referencia dentro del término legal y oportuno, como a continuación se indican:

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permito hacer los siguientes pronunciamientos:

HECHO PRIMERO: Es cierto.

HECHO SEGUNDO: Es cierto.

HECHO TERCERO: Es cierto

HECHO CUARTO: Es cierto.

HECHO QUINTO: No es cierto, toda vez que, mi poderdante el señor **LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ** y la señora **ANA RUTH LOPEZ PARRA**, de común acuerdo pactaron verbalmente que mi poderdante pagara el crédito del **BANCO MUNDO MUJER N. 4632912**, crédito donde la señora **ANA RUTH LOPEZ PARRA**, era la titular responsable de pagar y mi poderdante era el codeudor, hecho por el cual pago la totalidad del crédito y mes a mes al pagar la cuota alimentaria en efectivo, esta se abonaba al pago de la cuota del crédito y así sucesivamente hasta hacer el pago total del crédito.

Así las cosas, mi poderdante, no adeuda la totalidad de las sumas de dinero relacionadas en la demanda, en tanto que ha realizado los pagos de la cuota alimentaria de su hija **ANY SOFIA RAMIREZ LOPEZ**, que se corrobora con las pruebas documentales que anexo a esta demanda.

Conforme al hecho quinto, el profesional del derecho lo relaciona dos veces, siendo el acápite del segundo cierto.

FUNDAMENTOS DE LA OPOSICION Y PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

De conformidad con los hechos expuestos, solicito muy respetuosamente señor juez no librar mandamiento de pago a mí poderdante sobre las siguientes obligaciones ya que él las ha cumplido como se acordó en el acta de conciliación N. VIF N. 03/2017, pactado por ambas partes, por lo que me opongo a las pretensiones de la siguiente manera:

FRENTE A LA PRIMERA: Mi poderdante el señor **LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ**, en lo que corresponde a las sumas de dinero por concepto de cuotas alimentarias de su hija ANY SOFIA RAMIREZ LOPEZ, ha cumplido con su obligación de tal forma que realizó los pagos desde el mes de febrero del año 2018, hasta el mes de febrero del año 2022, según lo acordado con la señora **ANA RUTH LOPEZ PARRA**, donde mi poderdante el señor **LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ**, pagaba la cuota alimentaria haciéndose responsable de pagar el crédito del BANCO MUNDO MUJER, N: 4632912, del cual la señora **ANA RUTH LOPEZ PARRA**, era titular, como se demuestra con los respectivos extractos bancarios y con los pagos realizados por mi poderdante, discriminados de la siguiente manera.

1. Día 10 de septiembre del año 2018, por un valor de \$ 290.617.
2. Día 17 de octubre del año 2018, por un valor de \$ 295.000.
3. Día 26 de noviembre del año 2018 por un valor de \$ 292.914.
4. Día 08 de enero del año 2019 por un valor de \$ 300.000.
5. Día 28 de enero del año 2019 por un valor de \$ 295.000.
6. Día 08 de abril del año 2019 por un valor de \$ 298.130.
7. Día 20 de mayo del año 2019 por un valor de \$ 300.000.
8. Día 09 de julio del año 2019 por un valor de \$ 312,000,
9. Día 26 de noviembre del año 2019 por un valor de \$ 655.000.
10. Día 09 de junio del año 2021 por un valor de \$ 750.000.
11. Día 01 de julio del año 2021 por un valor de \$ 750.000.

Para un total de cuatro millones quinientos treinta y ocho mil seis cientos sesenta y un peso MCTE, (4.538.661), valor que equivale a los comprobantes que tiene en su momento mi poderdante, pero que se reajustaran en el momento que la entidad BANINCA S.A.S, entregue el histórico de pagos y el paz y salvo, ya que hasta el momento no lo ha entregado, solicitud que se realizó el día 24 de junio del presente año.

Aunado a lo anterior mi poderdante el señor **LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ**, realizo compras para su querida hija **ANY SOFIA RAMIREZ LOPEZ**, discriminados de la siguiente forma.

1. Compra de escudo y jardinera por valor de 44.000.
2. Compra sudadera S, D, mas medias por valor de 74.000.
3. Compra de dos camisas niña por valor de 30.000.
4. Compra carro batería por valor de 850.000.

Compras por valor de novecientos noventa y ocho mil pesos MCTE, (\$998.000), mas cuatro millones quinientos treinta y ocho mil seis cientos sesenta y un peso MCTE, (4.538.661), del pago del crédito del BANCO MUNDO MUJER, N: 4632912, para un total de cinco millones quinientos treinta y seis mil, seis cientos sesenta y un peso MCTE, (5.536.661) todas estos pagos y facturas de compras anexadas a la presente.

Acuerdo que confirma la señora **ANA RUTH LOPEZ PARRA**, por medio de mensajes escritos desde su whatsapp, audios y videos también anexados a la presente.

- FRENTE A LA SEGUNDA: Me opongo a los intereses moratorios, ya que según la suma que dice la señora **ANA RUTH LOPEZ PARRA**, son inferiores a sus pretensiones.
- FRENTE A LA TERCERA: no condenar a mi poderdante en costas ya que él, siempre actuó de buena fe.

EXCEPCIONES:

EXCEPCIONES DE MERITO

Me opongo a las pretensiones de la demanda toda vez que en el proceso de la referencia son aplicables las siguientes **EXCEPCIONES DE MÉRITO**, las que solicito al despacho se sirva declarar probadas.

PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION

Mi poderdante no adeuda la totalidad de las sumas de dinero relacionadas en la demanda, en tanto que ha realizado los pagos de la cuota alimentaria de los siguientes meses, que se corrobora con las pruebas documentales que anexo a esta demanda, a saber:

1. Día 10 de septiembre del año 2018, por un valor de \$ 290.617.
2. Día 17 de octubre del año 2018, por un valor de \$ 295.000.
3. Día 26 de noviembre del año 2018 por un valor de \$ 292.914.

4. Día 08 de enero del año 2019 por un valor de \$ 300.000.
5. Día 28 de enero del año 2019 por un valor de \$ 295.000.
6. Día 08 de abril del año 2019 por un valor de \$ 298.130.
7. Día 20 de mayo del año 2019 por un valor de \$ 300.000.
8. Día 09 de julio del año 2019 por un valor de \$ 312,000,
9. Día 26 de noviembre del año 2019 por un valor de \$ 655.000.
10. Día 09 de junio del año 2021 por un valor de \$ 750.000.
11. Día 01 de julio del año 2021 por un valor de \$ 750.000.

Para un total de cuatro millones quinientos treinta y ocho mil seis cientos sesenta y un peso MCTE, (4.538.661), mas (\$998.000), de Compras a su querida hija **ANY SOFIA RAMIREZ LOPEZ**, suma total de cinco millones quinientos treinta y seis mil, seis cientos sesenta y un peso MCTE, (5.536.661), por lo consiguiente mi poderdante, frente a las pretensiones de la demanda por valor de \$ 8.057.742 pesos MCTE , a deuda la suma de dos millones quinientos veinte un mil ochenta y un peso MCTE (2.521.081), en la totalidad de su obligación, hasta el momento teniendo en cuenta que se deben sumar y descontar los valores de las otras cuotas pagadas por mi poderdante, las cuales no le han sido aportadas por la entidad BANINCA S.A.S. pero serán aportadas en su momento cuando esta entidad las aporte.

Propongo como **EXCEPCIONES DE FONDO** las siguientes.

BUENA FE DEL DEMANDADO.

Mi poderdante el señor **LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ**, siempre ha cumplido con el acta de conciliación N. VIF N. 03/2017, y ha cumplido con cada una de las cuotas ahora reclamadas, que si bien es cierto se dijo que debía pagarse la cuota alimentaria en efectivo, cierto es también que de común acuerdo entre las partes, se optó por la opción alternativa de suministrarla pagando mes a mes el crédito del **BANCO MUNDO MUJER N: 4632912**, y debe dar fe de ello la señora **ANA RUTH LOPEZ PARRA** y ¿en caso de no ser así y no haberla percibido porque después de tantos años no había demandado? El aquí demandado no solo apor to de buena fe la cuota alimentaria, sino que también esperando un actuar correcto de la señora **ANA RUTH LOPEZ PARRA**, nunca exigió un recibo o comprobante de entrega de la misma. Por otro lado vale aclarar que mi poderdante ha suministrado dinero extra para diversos menesteres, no periódicamente, pero si con habitualidad cada vez que le fue solicitado, sin que esto fuera desmedro de la cuota pactada.

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Existe cobro legal de lo no debido, dado que se pide el pago de una obligación clara, expresa y actualmente exigible, frente a las cuales el señor **LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ**, ha cumplido satisfactoriamente, tal como se ahondará en las

excepciones y según lo expuesto en la contestación, como se pretende demostrar en el presente proceso, se trata de engañar a la justicia y contrariar la realidad dolosamente.

MALA FE DE LA PARTE DEMANDANTE

La parte demandante nunca estuvo inconforme con la forma de pago de la obligación, no encontró problema alguno a que el demandado suministrara la cuota alimentaria en efectivo, pagando la cuota del crédito del **BANCO MUNDO MUJER N: 4632912**. y luego de varios años, asevera la demandante que nunca se le pagaron los alimentos establecidos, buscando un dinero que no se debe, faltando a la verdad y timando al sistema de justicia, es insostenible exigir el pago total de una obligación del cual no se debe y más aún temerario, tratar de cobrarla judicialmente con el único argumento de no haber un documento firmado del acuerdo entre las dos partes. El Derecho premia a quien actúa de buena fe y debe castigar a quien valiéndose de argucias quiere perjudicar a la contraparte, en este caso, económicamente, pese a que la realidad jurídica y fáctica conduce a sostener sin ambages que no se debe todo lo que pretende obtener la demandante por concepto de las cuotas alimentarias a la fecha y ahora encontraron un profesional del derecho dispuesto a alegar la falta de pago de la totalidad de las cuotas alimentarias, las cuales no se deben.

EXCEPCIÓN GENÉRICA.

Solicito comedidamente su señoría, se declaren todas aquellas excepciones cuyos presupuestos de hecho y de derecho se llegaren a evidenciar en el curso del proceso, conforme los artículos 280 y 282 del Código General del Proceso, siempre que permitan negar de manera total o parcial las pretensiones de la demanda, dado que el Juez tiene este deber, así no se haya alegado como medio exceptivo en favor de la parte en cuyo favor se declare o que se haya propuesto con denominación inadecuada.

PETICION EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES

- . Fotocopias de recibos de pago del BANCO MUNDO MUJER N. 4632912.
- . Fotocopias de facturas de compras de camisas por valor de 30.000.
- . Fotocopias de facturas de compras de jardinera por valor de 44.000.
- . Fotocopias de facturas de compras de uniforme de física por valor de 74.000.
- . Fotocopia de factura de compra de carro batería por valor de 850.000.
- . Fotocopia de solicitud del histórico de pago y paz y salvo del crédito del **BANCO MUNDO MUJER N: 4632912**.

De igual manera se cita a la señora **ANA RUTH LOPEZ PARRA**, identificada con cedula de ciudadanía N: 40.341,716, parte demandante para aclarar y ampliar los hechos y pretensiones de la demanda.

ANEXOS

Con la presente contestación de demanda, anexo:

- Poder para actuar.
- Documentos de pruebas documentales

NOTIFICACIONES

A LA DEMANDANTE: en la calle 17 #42B-07 de Villavicencio.
Correo: a.ny2404@hotmail.com

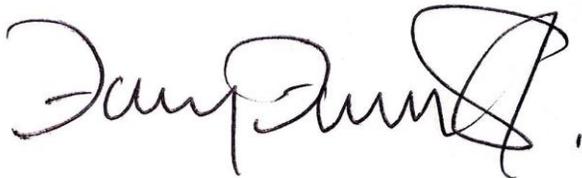
AL DEMANDADO: carrera 30# 26 A -02, casa 1, barrio maizaro
Correo: luisfernandoramirezgomez28@gmail.com.

AL SUSCRITO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA:

En la calle 35 N: 16ª 70 Barrio Bambú.
Correo: joseernestoramirezdyj@gmail.com
Celular: 315 551 7859.

Del Señor Juez,

Cordialmente



JOSE ERNESTO RAMIREZ QUINTERO.
C.C. 11.442.984 de FACATATIVA CUNDINAMARCA.
T.P. N: 359.305 del C.S. de la J.
Correo: joseernestoramirezdyj@gmail.com .

Villavicencio 24 de junio del 2022.

Señores

BANINCA S.A.S.

REF: SOLICITUD HISTORICO DE PAGOS Y PAZ Y SAVO DEL CREDITO N. 4632912.

LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N. 1.121.823,206 de Villavicencio Meta, por medio del presente escrito me dirijo muy amablemente a solicitar el histórico de pagos y el paz y salvo del crédito N. 4632912. Del cual era el fiador de la señora ANA RUTH LOPEZ PARRA, identificada con cedula de ciudadanía N. 40.341.716, hecho por el cual realice la totalidad del crédito.

Agradezco su valiosa colaboración y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente

Luis Fernando Ramirez G.
LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ.

C.C.N: 1.121.823,206 de Villavicencio Meta.

Celular. 310 758 3415.

Correo: luisfernadoramirezgomez28@gmail.com.



Solicitud historial de pagos y paz y salvo. Recibidos x

jose ernesto ramirez

14:43 (hace 11 n)

jose ernesto ramirez <joseernestoramirezdyj@gmail.com>
para baninca ▾

14:54 (hace 0 minutos)



cordial saludo

por medio del presente me dirijo muy amablemente a ustedes a solicitar el historico de pagos y el paz y credito N. 4632912, del cual fui el codeudor y realice la totalidad del pago de dicho credito.
cordialmente

luis fernando ramirez gomez.

C.C. 1.121.823.206.

CEL. 310 758 3415.

CORREO. luisfernandoramirezgomez28@gmail.com.

William Covar Tique
NIT 17.329.820-9 NO RESPONSABLE DE IVA



Telas Nacionales e Importadas
Gran Surtido en Cacharrería
ROPA PARA DAMA, CABALLEROS Y NIÑOS
Precios de Fábrica
Ventas por Mayor y al Detal

Calle 25 No. 13A-50 B. Popular Cel.: 313 316 6958 Villavicencio

FACTURA DE VENTA

No. 20571

FECHA DIA MES AÑO
15 02 22

Señor(es): Fernando ramirez
Dirección: _____ Nit. _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	S-d compl. caso		
	T: 14		61000
1	medias promo	X10	10000
entregado			
Son:		TOTAL \$	71000

Vendedor: Nicole R. Aceptada: Pago
C.C./NIT: _____

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL Cod. De CM

Visión Empresarial de Col NIT. 24.080.531-9 Cel: 314 3357938 Visto

FACTURA DE VENTA : YO

17

15-feb-2022

01

VENTAS MOSTRADOR

CONTADO, 44,000
0

ARTICULO	CANT	V/UN	V/ TOTAL
10	1	4,000	4,000
ESCUDOS			
502	1	40,000	40,000
JARDINERAS VARIAS			
SUBTOTAL			36,975
IVA			7,025
TOTAL A PAGAR			44,000

RECIBIO, CAMBIO (44,000)

%	Base	IVA
0	0.00	
5%	8.00	0.00
19%	36,974.79	7,025.21

EF. CAROLINA

Este documento se asimila a una letra de cambio Art 774 del código de comercio.

Resolución DIAN 18764-10987701 del 28/01/2021
modificación del límite hasta 800000 Agencia 12
11 meses.

GRACIAS POR SU COMPRA

Impreso por FUN

Jesus Alberto Navarro Moreno
N.I.T. 12105459-2 RESPONSABLE DE I
CALLE 39 No. 29 52
VILLAVICENCIO - META

Telefono: 6625310 - 315 24265

Aut. Res Fact POS 18764017992022 De 2021/09

Autoriza Prefijo SIAI del N° 10001 AL N° 500

Vigencia 12 Meses

No somos Grandes Contribuyentes

No somos Autoretenedores

Fecha y Hora: 15/02/2022 18:15:57

Documento Equivalente No: SIA1- 14328

Datos del Cliente

C.C.:

Nombre: Consumidor Final

Direccion:

Telefono:

Vendedor: FLOR

Usuario: CAJERO 1

Articulos

CAMISA NIÑO

• 1	X	15.000	15.000
-----	---	--------	--------

Subtotal: \$ 12.605

Excluido: \$ 0

BASE 19% \$ 12.605

IVA-19%: \$ 2.395

I.N.C Boisa. \$ 0

Descuento: \$ 0%..... 0

Total a Pagar: \$ 15.000

Nota Credito \$ 0

Tarjeta de Debito \$ 0

CREDITO \$ 0

EFFECTIVO: \$ 15.000

CAMBIO: \$ 0

PAGO: Contado

GRACIAS POR SU COMPRA

Esta factura se asimila en todos sus efectos
legales a una letra de cambio. Ar 74 Cod. Come

IMPRESO POR www.

m.co

Jesus Alberto Navarro Moreno
N.I.T. 12105459-2 RESPONSABLE DE I
CALLE 39 No. 29 52
VILLAVICENCIO - META

Telefono: 6625310 - 315 24265

Aut. Res Fact POS 18764017992022 De 2021/09

Autoriza Prefijo SIA1 del N° 10001 AL N° 500

Vigencia 12 Meses

No somos Grandes Contribuyentes
No somos Autoretenedores

Fecha y Hora: 15/02/2022 19:06:41

Documento Equivalente No: SIA1- 14348

Datos del Cliente

C.C.:

Nombre: Consumidor Final

Dirección:

Telefono:

Vendedor: FLOR

Usuario: CAJERO 1

Articulos

CAMISA NIÑO

1	X	15.000	15.000
---	---	--------	--------

Subtotal: \$ 12.605

Excluido: \$ 0

BASE 19% \$ 12.605

IVA 19%: \$ 2.395

I.N.C Bolsa: \$ 0

Descuento: \$ 0%

Total: \$ 15.000

Recibo: \$ 0

Debito: \$ 0

ChE: 0

EFFECTIVO: \$ 15.000

CAMBIO: \$ 0

PAGO: Contado

GRACIAS POR SU COMPRA

JOSE ERNESTO RAMIREZ QUINTERO
ABOGADO
Villavicencio - Meta

DOCTOR (A)

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.

E.S.D.

RADICADO: 2022-0004500

DEMANDANTE: ANA RUTH LOPEZ PARRA.

DEMANDADO: LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía 1.121.823.206 de Villavicencio Meta, vecino y residente de esta ciudad, mediante el presente escrito y obrando en nombre propio, me dirijo de manera atenta y respetuosa, con el fin manifestar a usted, que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al abogado **JOSE ERNESTO RAMIREZ QUINTERO**, mayor de edad, vecino de Villavicencio, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.442.984 de Facatativá Cundinamarca, portador de la tarjeta profesional No. 359.305, del Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre y representación en favor y procura, desempeñe y represente mis intereses jurídicos dentro del radicado de la referencia, como mi abogado de confianza en mi calidad de demandado dentro del proceso ejecutivo de alimentos.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial las de asistir a las audiencias, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, presentar peticiones respetuosas, solicitar audiencias preliminares, negociar, adelantar el respectivo incidente de reparación integral de perjuicios, y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, establecidas en el Art. 70 del C.P.C., en concordancia con el 77 del C.G.P.

Agradezco de antemano su atención prestada, sírvase proveer de conformidad

Atentamente,

Luis Fernando Ramirez Gomez

LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ

C.C. No. 1.121.823.206 de Villavicencio Meta,

Correo electrónico. luisfernandoramirezgomez28@gmail.com.

Acepto.

Jose Ernesto Ramirez Quintero

JOSE ERNESTO RAMIREZ QUINTERO.

C.C. No. 11.442.984 de Facatativá Cundinamarca.

T.P. No. 359.305, del Consejo Superior de la Judicatura.

CORREO. joseernestoramirezdyj@gmail.com

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARÍA 2

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 018 de 2012
En el despacho del Notario se presentó
RAMIREZ GOMEZ LUIS FERNANDO
Identificado con C.C. 1121823708
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Villavicencio, 2022-06-24 12:18:00



Luis Fernando Ramirez
FIRMA DECLARANTE
Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com
Documento c27WS

ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO





Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JOSE ERNESTO

APELLIDOS:
RAMIREZ QUINTERO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
CORP. U. IDEAS VICIO

FECHA DE GRADO
19/02/2021

CONSEJO SECCIONAL
META

CEDULA
11442984

FECHA DE EXPEDICIÓN
25/05/2021

TARJETA N°
359305

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1978

VENADILLO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

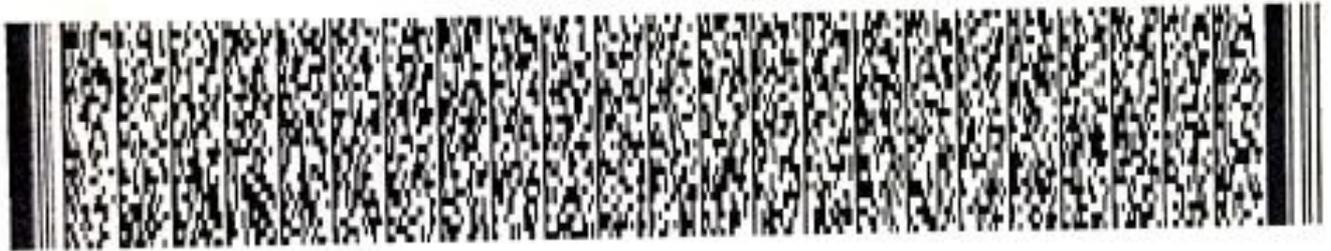
M

SEXO

27-NOV-1996 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-5200100-69144032-M-0011442984-20060314

0216206073C 02 186224861

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.442.984**

RAMIREZ QUINTERO
APELLIDOS

JOSE ERNESTO
NOMBRES



Jose Ernesto Ramirez Quintero
FIRMA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

BANCO MUNDO MUJER Villavicencio Barz630
28/01/19 16:58:43

TRN: 202 RECAUDO DE CARTERA
MICROCREDITO

CAJERO: MTCASTRO 14

JORNADA: NORMAL

NRO. CREDITO: 4632912

CLIENTE: LOPEZ PARRA ANA RUTH

VLR EFECTIVO: 295.000,00

VLR CHEQUE: 0,00

VLR DEB CTA: 0,00

COSTO: 0,00

REF: 30 202 72

CAPITAL: 187.863,64

INT. CORRIENTE: 84.720,95

INT. MORA: 11.883,40

SEGUROS: 1.382,59

COM. CENT RIESGO: 0,00

COM. MIPYME: 7.688,59

IMP. COM CEN RIES: 0,00

IMP. COM MIPYME: 1.460,83

SUS DATOS ESTAN DESACTUALIZADOS, ACTUALICELOS CON EL COORDINADOR DE SERVICIOS

BANCO MUNDO MUJER Villavicencio Barz630

08/01/19 11:23:22

TRN: 202 RECAUDO DE CARTERA

MICROCRÉDITO

CAJERO: IVMARTINE1 15

JORNADA: NORMAL

NRO. CREDITO: 4632912

CLIENTE: LOPEZ PARRA ANA RUTH

VLR EFECTIVO: 300.000,00

VLR CHEQUE: 0,00

VLR DEB CTA: 0,00

COSTO: 0,00

REF: 30 202 144

CAPITAL: 181.480,03

INT. CORRIENTE: 90.320,21

INT. MORA: 13.605,45

SEGUROS: 4.840,20

COM. CENT RIESGO: 0,00

COM. MIPYME: 8.196,73

IMP. COM CEN RIES: 0,00

IMP. COM MIPYME: 1.557,38

SUS DATOS ESTAN DESACTUALIZADOS, ACTUALICELOS CON EL COORDINADOR DE SERVICIOS

BANCO MUNDO MUJER Villavicencio Barz630

26/11/18 16:13:25

TRN: 202 RECAUDO DE CARTERA

MICROCRÉDITO

CAJERO: MTCASTRO 23

JORNADA: NORMAL

NRO. CREDITO: 4632912

CLIENTE: LOPEZ PARRA ANA RUTH

VLR EFECTIVO: 292.914,90

VLR CHEQUE: 0,00

VLR DEB CTA: 0,00

COSTO: 0,00

REF: 30 202 51

CAPITAL: 175.313,32

INT. CORRIENTE: 95.729,21

INT. MORA: 10.678,80

SEGUROS: 855,31

COM. CENT RIESGO: 0,00

COM. MIPYME: 8.687,61

IMP. COM CEN RIES: 0,00

IMP. COM MIPYME: 1.650,65

SUS DATOS ESTAN DESACTUALIZADOS, ACTUALICELOS CON EL COORDINADOR DE SERVICIOS

BANCO MUNDO MUJER Villavicencio Barz630

17/10/18 16:50:01

TRN: 202 RECAUDO DE CARTERA

MICROCREDITO

CAJERO: MTCASTRO 23

JORNADA: NORMAL

NRO. CREDITO: 4632912

CLIENTE: LOPEZ PARRA ANA RUTH

VLR EFECTIVO: 295.000,00

VLR CHEQUE: 0,00

VLR DEB CTA: 0,00

COSTO: 0,00

REF: 30 202 135 0,00

CAPITAL:

INT. CORRIENTE: 169.356,17

INT. MORA: 100.954,41

SEGUROS: 8.332,10

COM. CENT RIESGO: 5.454,77

COM. MIPYME: 0,00

IMP. COM CEN RIES: 9.161,81

IMP. COM MIPYME: 0,00

1.740,74

BANCO MUNDO MUJER Villavicencio Barz630

10/09/18 17:02:37

TRN: 202 RECAUDO DE CARTERA

MICROCREDITO

CAJERO: MTCASTRO 23

JORNADA: NORMAL

NRO. CREDITO: 4532912

CLIENTE: LOPEZ PARRA ANA RUTH

VLR EFECTIVO: 290.617,51

VLR CHEQUE: 0,00

VLR DEB CTA: 0,00

COSTO: 0,00

REF: 30 202 296

CAPITAL: 163.601,43

INT. CORRIENTE: 106.002,06

INT. MORA: 6.899,12

SEGUROS: 2.667,23

COM. CENT RIESGO: 0,00

COM. MIPYME: 9.619,89

IMP. COM CEN RIES: 0,00

IMP. COM MIPYME: 1.827,78

BANCO MUNDO MUJER Villavicencio Barz630
09/07/19 16:37:58
TRN: 202 RECAUDO DE CARTERA
MICROCRDITO
CAJERO: DMRAMIREZ1 32
JORNADA: NORMAL
NRO. CREDITO: 4632912
NRO. CUOTA: 17/24
CLIENTE: LOPEZ PARRA ANA RUTH
VLR EFECTIVO: 312.000,00
VLR CHEQUE: 0,00
VLR DEB CTA: 0,00
COSTO: 0,00
REF: 30 202 136

CAPITAL:	218.728,46
INT. CORRIENTE:	60.283,83
INT. MORA:	24.182,32
SEGUROS:	2.295,05
COM. CENT RIESGO:	0,00
COM. MIPYME:	5.470,87
IMP. COM CEN RIES:	0,00
IME. COM MIPYME:	1.039,47

SUS DATOS ESTAN DESACTUALIZADOS. ACTUA-
LICELOS CON EL COORDINADOR DE SERVICIOS

BANCO MUNDO MUJER Villavicencio Barz630

26/11/19 14:30:49

TRN: 202 RECAUDO DE CARTERA

MICROCRDITO

CAJERO: MTCASTRO 6

JORNADA: NORMAL

NRO. CREDITO: 4632912

NRO. CUOTA: 20/24

CLIENTE: ~~LOPEZ PARRA ANA~~ RUTH

VLR EFECTIVO: 655.000,00

VLR CHEQUE: 0,00

VLR DEB CTA: 0,00

COSTO: 0,00

REF: 30 202 14

CAPITAL: 470.465,80

INT. CORRIENTE: 86.343,92

INT. MORA: 86.561,76

SEGUROS: 2.303,82

COM. CENT RIESGO: 0,00

COM. MIPYME: 7.835,88

IMP. COM CEN RIES: 0,00

IMP. COM MIPYME: 1.488,82

SUS DATOS ESTAN DESACTUALIZADOS, ACTUALICELOS CON EL COORDINADOR DE SERVICIOS

BANCO MUNDO MUJER Villavicencio Barz630
08/04/19 16:57:48

TRN: 202 RECAUDO DE CARTERA
MICROCREDITO

CAJERO: MTCASTRO 58

JORNADA: NORMAL

NRO. CREDITO: 4632912

CLIENTE: LOPEZ PARRA ANA RUTH

VLR EFECTIVO: 298.130,11

VLR CHEQUE: 0,00

VLR DEB CTA: 0,00

COSTO: 0,00

REF: 30 202 216 0,00

CAPITAL: 201 312,43

INT. CORRIENTE: 72.924,62

INT. MORA: 14.620,64

SEGUROS: 1.396,94

COM. CENT RIESGO: 0,00

COM. MIPYME: 6.618,05

IMP. COM CEN RIES: 0,00

IMP. COM MIPYME: 1.257,43

SUS DATOS ESTAN DESACTUALIZADOS, ACTUA-
LICELOS CON EL COORDINADOR DE SERVICIOS

BANCO MUNDO MUJER Villavicencio Barz630
20/05/19 17:11:45

TRN: 202 RECAUDO LE CARTERA
MICROCRDITO

CAJERO: IVMARTINE1 12

JORNADA: NORMAL

NRO. CREDITO: 4632912

NRO. CUOTA: 15/24

CLIENTE: LOPEZ PARRA ANA RUTH

VLR EFECTIVO: 300.000,00

VLR CHEQUE: 0,00

VLR DEB CTA: 0,00

COSTO: 0,00

REF: 30 202 74 0,00

CAPITAL: 205.389,16

INT. CORRIENTE: 66.713,47

INT. MORA: 18.552,49

SEGUROS: 2.140,17

COM. CENT RIESGO: 0,00

COM. MIPYME: 6.054,38

IMP. COM CEN RIES: 0,00

IMP. COM MIPYME: 1.150,33

SUS DATOS ESTAN DESACTUALIZADOS, ACTUA-
LICELOS CON EL COORDINADOR DE SERVICIOS

BANCO MUNDO MUJER Villavicencio Barz630
09/06/21 08:30:26
RN:101 RECAUD CARTERA BANINCA
CAJERO: ABDUARTE 9
JORNADA: NORMAL
NRO. CREDITO: 4632912

VLR EFECTIVO: 750.000,00
VLR CHEQUE:
VLR. DEB. CUENT
COSTO:
REF: 50 101 1

BANCO MUNDO MUJER Villavicencio Barz630
01/07/21 09:30:07
RN:101 RECAUD CARTERA BANINCA
CAJERO: ABDUARTE 3
JORNADA: NORMAL
NRO. CREDITO: 4632912

VLR EFECTIVO: 750.000,00
VLR CHEQUE:
VLR. DEB. CUENT
COSTO:
REF: 50 101 1